BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 65-2020**

**DEL 20 DE AGOSTO DE 2020**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las dieciséis horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Eloísa Ulibarri Pernús, quien preside temporalmente; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez y Kenneth Pérez Venegas. Las Directoras Irene Campos Gómez, Presidenta; y Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; se incorporan a la sesión a partir de los minutos 35:20 y 67:00 respectivamente.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Informe sobre la situación financiera de las entidades autorizadas, al 30 de junio de 2020.
2. Informe trimestral de avance del Plan de Acción de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, al 31 de julio de 2020.
3. Actualización del escenario planteado ante la emergencia nacional por el COVID-19.
4. Revisión de cartas de respuesta del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, en relación con la disponibilidad de los recursos del FOSUVI.
5. Consulta sobre finiquito con la empresa Grupo SSS, S.A.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Informe sobre la situación financiera de las entidades autorizadas, al 30 de junio de 2020**

Minuto 15:19 Se conoce el oficio GG-IN02-0855-2020 del 03 de agosto de 2020, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma de presentación de informes del Sistema de Información Gerencial, la Gerencia General remite el informe DFNV-IN65-0308-2020 de la Dirección FONAVI, que contiene el informe sobre la situación financiera de las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con corte al 30 de junio de 2020. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe, se incorpora a la sesión la licenciada Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI, quien se refiere a los aspectos más relevantes de la información suministrada, haciendo énfasis en la situación financiera de las entidades deudoras y no deudoras del Banco, y sobre lo cual menciona las principales cuentas de balance, resultados e indicadores financieros de las entidades autorizadas, concluyendo que, en términos generales, se muestra un comportamiento influido particularmente por las condiciones de la cartera de crédito y según la situación generada por la pandemia del Covid-19, muy similar al mostrado por los sectores correspondientes, pero sin que en este momento y con la información disponible, cause una alarma particular.

Minuto 37:20 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada y se retira de la sesión la licenciada Hernández Brenes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Informe trimestral de avance del Plan de Acción de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, al 31 de julio de 2020**

Minuto 38:20 Se conoce el oficio GG-ME-0927-2020 del 19 de agosto de 2020, mediante el cual, la Gerencia General remite el informe DTI-ME-0160-2020 del Departamento de Tecnología de Información, que contiene el detalle del avance logrado, con corte al 31 de julio de 2020, del plan de acción para atender los hallazgos de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, según lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 14-17. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorporan a la sesión los licenciados Hugo Mata Navarro y Fabiola Badilla Steele, funcionarios del Departamento de Tecnología de Información, quienes presentan los principales resultados alcanzado al pasado mes de julio, al tiempo que atienden las consultas y las observaciones que al respecto van planteando los señores Directores, destacando que la ejecución del plan es satisfactoria con respecto a las actividades programadas, encontrándose algunas acciones que no fueron atendidas dentro del plazo previsto, pero que no afectan la ruta crítica porque son acciones independientes.

Minuto 68:08 Conocido el informe de la Administración y de conformidad con el análisis realizado en torno al mismo, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retiran de la sesión los funcionarios Mata Navarro y Badilla Steele.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Actualización del escenario planteado ante la emergencia nacional por el COVID-19**

Minuto 70:05 A partir de este momento y al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros presentes y el Gerente General; y por lo tanto se retiran de la sesión los funcionarios Flores Oviedo, Mora Villalobos y López Pacheco, suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo N° 3 de la sesión 63-2020, se procede a conocer el informe de actualización del escenario más probable ante la emergencia nacional por el COVID-19, así como la estimación del “escenario de equilibrio”, adjunto a los oficios GG-ME-0926-2020 de la Gerencia General y DFNV-ME-0330-2020 de la Dirección FONAVI. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Según lo discutido en torno al tema, se resuelve posponer el análisis y la resolución de este asunto, para la próxima sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Revisión de cartas de respuesta del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, en relación con la disponibilidad de los recursos del FOSUVI**

De conformidad con lo resuelto en la sesión 64-2020 del pasado 18 de agosto, la Junta Directiva procede a analizar los siguientes documentos:

a) DM-992-2020 del 07 de agosto de 2020, mediante el cual, el señor Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, responde a la Gerencia General la consulta planteada por medio del oficio GG-OF-0860-2020, sobre los análisis efectuados por ese Ministerio, para determinar el impacto en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la reactivación económica y la generación de empleo, de la reducción de recursos del FOSUVI, que se propuso en el segundo presupuesto extraordinario de la República.

b) Oficio N° 12013 (DFOE-EC-0795) del 05 de agosto de 2020, mediante el cual, la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República, responde a la Gerencia General la consulta planteada por medio del oficio GG-OF-0810-2020, sobre la información suministrada por esa Contraloría a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, para la discusión del proyecto de ley de segundo presupuesto extraordinario de la República.

Una vez discutidos y analizados los citados documentos, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Consulta sobre el finiquito con la empresa Grupo SSS, S.A.**

Conocida y avalada de forma unánime, una moción de la Directora Ulibarri Pernús para entrar a conocer este tema, se procede a solicitar a la Gerencia General, que en la sesión del próximo jueves 27 de agosto, presente a esta Junta Directiva, un informe sobre la liquidación de las operaciones de bono en las que participó la empresa Grupo SSS S.A., según lo dispuesto en el acuerdo N° 3 de la sesión 55-2016, del 04 de agosto de 2016. Lo anterior, según consta en el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veintidós horas, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 65-2020**

**DEL 20 DE AGOSTO DE 2020**

## ACUERDO N°1:

Dar por conocido el informe de avance, con corte al 31 de julio de 2020, del plan de acción para atender los hallazgos de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, según lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 14-17, adjunto a los oficios GG-ME-0927-2020 de la Gerencia General y DTI-ME-0160-2020 del Departamento de Tecnología de Información.

Se instruye a la Administración, para que en los siguientes informes, el porcentaje de avance de las acciones que no se hayan cumplido dentro del plazo establecido, se complemente con el dato del porcentaje previsto para cada una de esas acciones.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Instruir a la Gerencia General, para que responda los oficios DM-992-2020 del Ministerio de Hacienda y N° 12013 (DFOE-EC-0795) de la Contraloría General de la República, incorporando, según lo discutido en la presente sesión, los siguientes alcances:

a) Al Ministerio de Hacienda: hacerle ver que, aunque no fuimos oportunamente informados, sobre la decisión de proponer (en el proyecto de ley de segundo presupuesto extraordinario de la República), una disminución en los recursos del FOSUVI, este Banco tiene clara la afectación de la medida propuesta y, tan es así, que el análisis fue remitido oportunamente tanto a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios como a ese Ministerio. El motivo de la consulta inicialmente realizada por el BANHVI, y que prevalece, se sustenta en el interés de conocer el análisis realizado por el Ministerio de Hacienda, debido a que en el debate del referido proyecto de ley, las conclusiones alegadas por ese Ministerio son opuestas a las que señala nuestra información financiero-contable, y por consiguiente se considera necesario establecer una mesa técnica, que procure aclarar y resolver este diferendo con respecto a la situación real de los recursos del FOSUVI.

b) A la Contraloría General de la República: indicar que durante el debate de la Comisión de Asuntos Hacendarios, quedó la percepción de que lo indicado por el Órgano Contralor se refería a que su condición era de recursos disponibles; razón por la cual se considera necesario realizar una reunión técnica de trabajo entre ambas instituciones, con el fin de aclarar la situación real de dichos recursos.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Instruir a la Gerencia General, para que en la sesión del próximo jueves 27 de agosto, presente a esta Junta Directiva un informe sobre la liquidación de las operaciones de bono familiar de vivienda, en las que participó la empresa Grupo SSS S.A., según lo dispuesto en el acuerdo N° 3 de la sesión 55-2016, del 04 de agosto de 2016.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***